

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39647 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, D.^a María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden let 1491/13 de 1 de agosto, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto de 2013 y por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial para el según trimestre de 2013, y que figura registrado con el número 1/380/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056689-1